



Nocturnia 2021

Servicio Municipal de
Participación y Juventud

Protocolo de actuación con medidas
generales y específicas a situaciones
concretas en actividades de ocio juvenil



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de preservar la salud y seguridad en la realización de las actividades del programa Nocturnia, organizado por el área de Bienestar Social del Ayuntamiento de A Coruña, se establece un protocolo de actuación con medidas generales y específicas a situaciones concretas.

Este protocolo está basado en la legislación y guías que se detallan a continuación, además completar la información con las que se incluyen en el apartado de Anexos documentales.

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- DOG del 13 de junio de 2020, RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Sanidad, por la que se da publicidad del Acuerdo del Consello de la Xunta, de 12 de junio de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad
- Recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_Actividades_tiempo_libre_infantil_y_juvenil.pdf
- Recomendaciones y medidas de la Xunta de Galicia para el desarrollo de las actividades de educación no formal, ocio educativo y tiempo libre adaptadas a la situación derivada de la crisis sanitaria del Covid-19
<http://xuventude.xunta.es/component/k2/item/19162-recomendacions-e-medidas-para-o-desenvolvemento-das-actividades-de-educacion-non-formal-ocio-educativo-e-tempo-libre-adaptadas-a-situacion-derivada-da-crise-sanitaria-do-covid-19>

MEDIDAS

A continuación se describen medidas básicas a implementar desde la organización del programa Nocturnia, durante el año 2021. Estas medidas incluyen detalles organizativos tanto de las propias actividades como para la identificación precoz y coordinación de las actuaciones en caso de incidencias relacionadas con la enfermedad.

Sobre la participación en Nocturnia

Podrán participar en estas actividades las personas que hayan obtenido plaza tras el proceso de inscripción realizado por el Servicio Municipal de Juventud.

De acuerdo con el en la normativa aplicable en materia sanitaria, no podrán participar en las actividades:

- Personas que den positivo en COVID-19
- Personas que puedan padecer algún síntoma COVID-19 (fiebre, cansancio, tos seca o dificultad para respirar), o que lo hayan padecido nos últimos 15 días, salvo que la aparición de los síntomas había tenido como consecuencia la realización de una prueba medida y que se descartara el COVID-19
- Personas que hayan tenido contacto directo o que habían compartido espacio (sin garantizar la distancia de seguridad) con personas que habían dado positivo en COVID-19 o con persona que puedan presentar algún síntoma COVID-19
- Personas que pertenezcan a alguno de los grupos de riesgo relacionados por el Ministerio de Sanidad en materia de Covid-19, o que convivan* con alguna persona que pueda pertenecer la esos grupos de riesgo (diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mujeres embarazadas y mayores de 60 años)

* En caso de que el/la menor pertenezca a un grupo de riesgo o conviva con alguna persona de grupo de riesgo y su padre/madre o turo/a legal autorice su participación en las actividades deberá firma la **declaración de coñecemento dos riscos para persoas vulnerables** declarando que son conscientes del riesgo que corre tanto a persona vulnerable participante como las personas vulnerables con las que convive

Sobre la aceptación de las condiciones y consentimiento de participación en las actividades

La organización de Nocturnia enviará o proporcionará a las personas participantes un documento de aceptación de las condiciones de participación y consentimiento de participación en las actividades. Será condición indispensable para poder participar en las actividades de Nocturnia que cada persona que vaya a participar presente la declaración responsable firmada en la que incluirá:

- Aceptación de las Medidas de prevención e higiene propuestas y descritas en cada momento por la Autoridad Sanitaria competente.
- Declaración de conocer los síntomas compatibles con la COVID-19 y los riesgos que pueda suponer para una persona vulnerable y que no se acudirá en caso de tener síntomas o estar en cuarentena
- Consentimiento informado sobre COVID19, tras haber sido informado/a de las medidas y de los riesgos que implica la participación en la actividad en el contexto de la epidemia por el SARS-CoV2 para el/la participante y su entorno de convivencia.

Sobre el control y prevención de la transmisión

Las personas participantes, y sus familias en caso de los/las menores de edad, deberán responsabilizarse de su situación particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el responsable de la actividad

- **Será obligatorio el uso de mascarilla para el acceso y participación en las actividades.** Cada participante deberá traer su propia mascarilla. En aquellas actividades donde no sea posible el uso de mascarilla, como en actividades acuáticas, se guardará la distancia social de seguridad de 1,5 metros
- Se podrá realizar un control de la temperatura de cada participante previo al acceso a la actividad
- Habrá un punto de desinfección de acceso donde cada participante hará una desinfección manos al acceso a la instalación
- Se realizarán desinfecciones de manos tras cada actividad realizada así como en los cambios de espacio o desplazamientos a otros lugares de realización de actividades

Reorganización de las actividades presenciales

- Se organizará la actividad de tal forma que los participantes accedan de forma escalonada para evitar aglomeraciones
- Se priorizarán las actividades realizadas al aire libre
- Se evitará la realización de actividades que impliquen contacto físico constante. Se utilizarán mascarillas siempre que la actividad lo permita, siendo su uso obligatorio en lugares cerrados y con múltiples personas.
- En caso excepcional de compartir objetos durante las actividades, se extremarán las medidas de prevención e higiene individuales y en la limpieza de los objetos antes y después de su uso.
- Es las salidas o rutas de larga duración, habrá que llevar una comida y agua a cargo de cada participante, estando prohibido compartirla entre los/as participantes.
- Las actividades que se realicen en espacios cerrados se organizarán distribuyendo los espacios y el mobiliario de tal forma que aseguren el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social. Los espacios cerrados para la realización de actividades serán amplios y estar debidamente ventilados
- Queda prohibido el acceso a la instalación de cualquier persona ajena a las actividades así como las visitas o acercamiento de familiares a los grupos de participantes

Sobre desplazamientos incluidos en las actividades de todo el día

- Los desplazamientos hasta el lugar de celebración estarán ajustados a las condiciones prescritas por las autoridades competentes, para cada fase, para la ciudadanía en general
- Para acceder al autobús que lleva a los/as participantes será obligatorio el uso de mascarilla tal y como se recoge en la legislación de aplicación. Si un/a participante no llevara la mascarilla no podrá permitirse su acceso al transporte

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

Los espacios de educación no formal han de tener en cuenta y evaluar el riesgo para cada tipo de situación que pueda venir derivada del Covid-19 en la realización de actividades para infancia y juventud. Para ello, desde el Servicio Municipal de Participación y Juventud se presenta un protocolo de prevención y actuación ante COVID-19, con las consideraciones a tener en cuenta en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo.

Identificación de posible caso de COVID-19

- Ante la aparición de síntomas durante el desarrollo de una actividad, la persona en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al personal o dinamizador/a encargado/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente
- Tras la notificación de síntomas, el/la coordinador/a de las actividades deberá
 - Notificar la situación a la persona responsable del Servicio Municipal de Participación y Juventud
 - Contactar con el teléfono atención sanitaria o centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones
 - Contactar con las familias para que sean conscientes de la situación.

Identificación positiva de caso de COVID-19 en las actividades

Se seguirá en todo momento las recomendaciones del personal sanitario y se actuará coordinadamente.

- En todo momento se velará por la privacidad y confidencialidad de la persona infectada, atendiendo al protocolo y respetando las disposiciones legales vigentes aprobadas por la autoridad pertinente. En estas condiciones, se derivará a la persona enferma al sistema sanitario.
- Se interrumpirán las actividades escalonadamente. En caso de menores de edad, se notificará a las familias y tutores/as de la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. Se informará de la existencia de un positivo al resto de participantes, dinamizadores/as, personal implicado y responsables de la organización.
- Respetando el protocolo de privacidad y bajo la dirección de las autoridades sanitarias, se llevará a cabo un rastreo de los contactos de la persona con COVID-19 y una evaluación organizada del riesgo general (presencia o no de síntomas entre participantes, monitores/as, personal implicado)

Identificación positiva de caso de COVID-19 fuera de las actividades

En caso de que se detecten síntomas COVID-19 en un/a participantes tras haber participado en alguna actividad de Nocturnia, la persona deberá poner en conocimiento del Servicio Municipal de Participación y Juventud esta circunstancia lo antes posible para que se active el protocolo de aislamiento de todas las personas participantes que pudieron estar en contacto con el/la participante.

La comunicación se realizará a los siguientes números de teléfono o correo electrónico:

- Tel. 981 184 200 Ext. 88064 | Tel. 673 580 054
- Tel. 981 184 200 Ext. 88376 | Tel. móvil 673 171 898
- xuventude@coruna.es

Tomar la decisión acerca de la cancelación de actividades

Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación programa y el cierre temporal de la instalación en la que se desarrollaba la actividad. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.

- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- Cierre del edificio a corto plazo (2-5 días) para limpiar/desinfectar en profundidad.
- Implementación de estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

ANEXO: LISTADO NORMATIVA Y GUÍAS RELACIONADAS

A continuación, se relacionan las normas y documentos más relevantes en cuanto a su aplicación en este ámbito de actividad y en relación con el SARS-CoV2

Normativa

- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- DOG del 13 de junio de 2020, RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Sanidad, por la que se da publicidad del Acuerdo del Consello de la Xunta, de 12 de junio de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad

Guías

- Recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_Actividades_tiempo_libre_infantil_y_juvenil.pdf
- Recomendaciones y medidas de la Xunta de Galicia para el desarrollo de las actividades de educación no formal, ocio educativo y tiempo libre adaptadas a la situación derivada de la crisis sanitaria del Covid-19
<http://xuventude.xunta.es/component/k2/item/19162-recomendacions-e-medidas-para-o-desenvolvemento-das-actividades-de-educacion-non-formal-ocio-educativo-e-tempo-libre-adaptadas-a-situacion-derivada-da-crise-sanitaria-do-covid-19>
- Guía: Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020)
- Documento técnico de recomendaciones para la actuación del voluntariado ante la crisis por covid-19 y el estado de alarma. Versión 1 (16/04/2020)
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_VOLUNTARIADO.pdf
- Información actualizada y recursos sobre COVID-19 del Ministerio de Sanidad de España. Disponible en:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>